

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

ORDENANZA NUM. 24

SERIE: 1979-80

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
PUERTO RICO, PARA REAJUSTAR EL VIGENTE
PRESUPUESTO DEL AÑO ECONOMICO 1979-80; Y
PARA OTROS FINES:

- POR CUANTO : En el transcurso del año económico 1979-80, los ingresos locales de este Municipio han aumentado sobre lo presupuestado para este año económico, según el cuadro comparativo que se acompaña, en la cantidad de catorce mil cuarenta y nueve dólares (\$14,049.92) con noventa y dos centavos.
- POR CUANTO : Es de suma necesidad la utilización de este mayor producto para cubrir importantes necesidades que tiene esta Administración, lo cual por ende, redundaría en beneficio de la comunidad en general.
- POR CUANTO : Existen además, fondos no comprometidos por la cantidad de cinco mil (\$5,000.00) dólares a enero 31 de 1980, que corresponden a aportaciones hechas para cubrir la Cuota del Fondo Seguro del Estado a empleados de programas federales y las cuales ya han sido retenidas mediante acción oficial del Secretario de Hacienda.
- POR CUANTO : Existen además, en este Municipio fondos ascendentes a la cantidad de nueve mil ochocientos cincuenta y siete dólares (\$9,857.13) con trece centavos, según relación que sigue:
- | | |
|---|-----------------|
| 1. RC #48 | \$ 5,057.28 |
| 2. RC #7 | 225.61 |
| 3. Ley #63 Desarrollo Rural..... | 500.00 |
| 4. Proyecto Nacional Antirecesionario.... | <u>4,074.24</u> |
| Total..... | \$ 9,857.13 |
- y cuyas cantidades corresponden a fondos inactivos, que no deben permanecer en este status habiendo la necesidad de utilizarse.
- POR CUANTO : Es una buena práctica administrativa el que periódicamente se analicen todas las cuentas de fondos especiales en poder del Municipio y se disponga de aquellos saldos utilizables.
- POR TANTO : ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Traspasar a los fondos ordinarios de este Municipio la cantidad de catorce mil ochocientos cincuenta y siete dólares (\$14,857.13) con trece centavos, correspondientes a fondos especiales enumerados en el primer por cuanto de esta Ordenanza.
- SECCION 2da : Si alguna reclamación se presenta en el futuro contra los indicados saldos, la misma será pagada de la partida de Imprevistos de fondos ordinarios del año en que tal reclamación ocurra.

SECCION 3ra : Se autoriza al Auditor Municipal a reajustar el presupuesto funcional del año económico 1979-80, por la cantidad de veintiocho mil novecientos siete dólares (\$28,907.05) con cinco centavos, según se indica a continuación:

AUMENTO DE CREDITO EN VARIAS PARTIDAS:

3020- Comb. y Lub. Vehículo de Motor.....	\$ 5,000.00
3025- Compra Gomas y Tubos.....	800.00
3302- Rep. y Cons. Plaza Pública.....	300.00
2202- Gastos Rep. y Rel. Públicas.....	1,000.00
2203- Gastos Leg. Prof. y Técnicos.....	1,000.00
2204- Gastos de Viaje y Bagaje.....	300.00
2402- Material y Gastos de Oficina.....	400.00
2702- Material y Gastos de Oficina.....	800.00
3011- Aprt. Mcpl. Seg. Soc. Fed.	2,000.00
3018- Servicio Empleados Temporeros.....	3,000.00
3019- Rep. y Cons. Veh. de Motor.....	3,100.00
3304- Comb. y Lub. Equipo Pesado.....	1,500.00
3305- Rep. y Cons. Equipo Pesado.....	800.00
3307- Mant. y Cons. Caminos.....	6,980.05
6201- Mejoras Edificio Garaje Municipal....	500.00
6204- Extensión Alumbrado Público.....	800.00
6606- Para Cubrir Llamadas en Exceso a Larga Distancia.....	300.00
6607- Para Cubrir Consumo Exceso Agua.....	227.00
6610- Para Pagar Becas a Estudiantes Año Anterior.....	100.00
Total.....	\$28,907.05

SECCION 4ta : Se autoriza a los funcionarios a cargo de sus libros de contabilidad que lleven a sus libros las entradas que sean necesarias para la debida contabilización del referido ajuste.

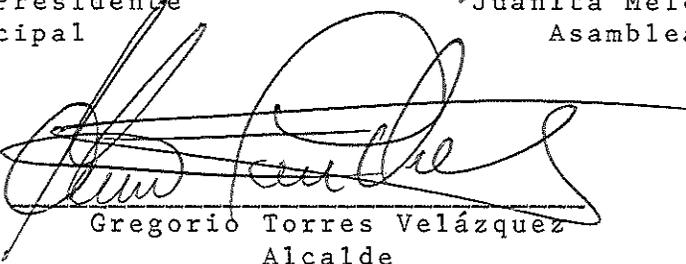
SECCION 5ta : Esta Ordenanza será válida tan pronto sea firmada por el Alcalde.

SECCION 6ta : Copia de la misma será enviada a la Administración de Servicios Municipales para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA : El día 22 de febrero de 1980.


Juan José Félix, Presidente
Asamblea Municipal


Juanita Meléndez, Secretaria
Asamblea Municipal


Gregorio Torres Velázquez
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Juanita Meléndez Camacho, Secretaria Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la presente es copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 24, adoptada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en sesión extraordinaria celebrada el día 22 de febrero de 1980, con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea Municipal:

Hon. José Rosario Lugo

Hon. Félix Rosa Díaz

Hon. Rafael Pérez Gómez

Hon. Juan Anibal García

Hon. Edwin Rosario Navarro

Hon. Luis Velázquez

Hon. Angel Luis Díaz

Hon. Juan José Félix

y aprobada por el Alcalde el día 25 de febrero de 1980.

Y para que así conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la que firmo y sello con el sello oficial de este Municipio, en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 26 de febrero de 1980.


Juanita Meléndez Camacho
Secretaria Municipal

CUADRO COMPARATIVO DE LAS PARTIDAS DE INGRESOS LOCALES (EXCEPTO PATENTES Y RENTAS POR CONTRATO)

NUMERO Y TITULO DE LA PARTIDA	ESTIMADO DE INGRESOS SEGUN PRESUPUESTO	PROPORCION ESTIMADA A MARZO DE 1980	RECAUDADO A ENERO 31 DE 1980	EXCESO DE PRESUPUESTO A ENERO 31 DE 1980
1202- Licencias y Permisos	1	1	\$ 545.00	\$ 544.00
1203- Certificaciones	1	1	32.00	31.00
1204- Ventas Condicionales	1	1	3,968.50	3,967.50
1701- Usuf. Solares Municipales	1	1	274.19	273.19
1702- Renta Edificios	1	1	525.00	524.00
1704- Renta Equipo Pesado	1	1	785.00	784.00
1705- Renta Solares Cementerio	1	1	1,213.00	1,212.00
1801- Multas	1	1	693.45	692.45
1802- Intereses	1	1	181.43	180.43
1803- Ingresos Eventuales	1	1	5,201.35	5,200.35
1902- Venta Solares Municipales	1	1	642.00	641.00
Totales.....	<u>11</u>	<u>11</u>	<u>\$ 14,060.92</u>	<u>\$ 14,649.49</u>